

Dependencia: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres  
Nombre del programa: Proyecto Productivos de alto impacto para las mujeres  
Nombre de la modalidad: Modalidad A

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	REQUISITOS	CORRESPONDE
1. Ser mujer de 18 años y más y/o menor de edad madre de familia, que resida en el estado de Jalisco.	1. Acta de nacimiento propia y/o actas de nacimiento de sus hijos e hijas	Documentación por cada una de las participantes.
2. No estar desempeñando cargo alguno como servidora pública (municipal, estatal o federal) en donde su sueldo sea mayor a \$10,000 pesos mensuales brutos.	1.1 Carta declaratoria firmada, bajo protesta de decir verdad, firmada y con huellas de ambos pulgares índices y en caso de ser servidora pública, copia de formato de ingresos o nómina. .	Carta por cada una de las participantes, dirigida a la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Lic. Fela Patricia Pelayo López.
3. No ser beneficiada con ningún otro programa municipal, estatal y/o federal	3.1 Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad, firmada y con huellas de ambos pulgares índices.	Carta por cada una de las participantes, dirigida a la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Lic. Fela Patricia Pelayo López.
4. Ser residente de por lo menos los últimos 3 años de alguno de los 125 municipios de Jalisco.	1. Identificación oficial con fotografía vigente; 2. Clave Única de Registro de Población (CURP); 3. Comprobante de domicilio con vigencia menor a tres meses. Podrán presentar cualquiera de los siguientes documentos: recibo de suministro de agua o de	Documentación por cada una de las participantes.

	energía eléctrica, impuesto predial 2019, recibo telefónico, contrato de arrendamiento vigente, o constancia de residencia vigente. 4. Para acreditar la residencia de por lo menos los últimos 5 años, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que establezca el tiempo de residencia requerido.	
5. Presentación personal y llenar el Formato de Padrón Único del Programa.	1. Presentarse personalmente a tramitar el apoyo; 2. Llenar el Formato de Padrón Único (FPU) del Programa que incluye el estudio socioeconómico y que formará parte del expediente de las mujeres que resulten beneficiarias;	Formato por cada una de las participantes.
6. Asistir y permanecer en las sesiones informativas y cada una de las convenidas para la formación de capacidades, así como las demás capacitaciones previas, durante y después de la convocatoria al Programa.	6.1. Constancia de asistencia emitida por personal que capacite.	Constancias por cada una de las participantes.
7. Comparecer personalmente en los lugares, fechas y horarios establecidos por La Secretaría, a efecto de participar en el Programa.	7.1. Presentación del Proyecto de Alto Impacto que se desea emprender mediante el formato oficial (Anexo 1) 7.2. Muestra del producto o servicio, materia del proyecto. 7.3. Resumen de los gastos e inversión que representa realizar el proyecto. 7.4 Manifiesto donde se señala que el contempla la contratación de mujeres 7.5 Acta constitutiva del grupo informal (Anexo 4)	La documentación de cada punto debe entregarse una por grupo.
8. Contar con el expediente técnico y carta	1. Entrega del expediente técnico y carta descriptiva firmado y	Por grupo

descriptiva autorizada.	autorizado por el CEP (Comité Evaluador de Proyectos).	
9. Acreditar la condición de múltiples desigualdades: indígena, con alguna discapacidad o con hijas e hijos con discapacidad, víctima de violencia, etc.	9.1 Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad, firmada y en caso de contar con ellos, documentos probatorios de su situación (copia de expediente de violencia, acreditación del programa de hijos e hijas, entre otros).	Carta por cada una de las participantes, dirigida a la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Lic. Fela Patricia Pelayo López.

Dependencia: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Nombre del programa: Proyecto Productivos de alto impacto para las mujeres

Nombre de la modalidad: Modalidad B

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	REQUISITOS	CORRESPONDE
1. Ser mujer de 18 años y más o menor de edad madre de familia, que resida en el estado de Jalisco.	1. Acta de nacimiento propia y en caso de ser mujer madre adolescente, acta de hijos e hijas.	Documentación por cada una de las participantes.

<p>2. No estar desempeñando cargo alguno como servidora pública (municipal, estatal o federal) en donde su sueldo sea mayor a \$10,000 pesos mensuales brutos.</p>	<p>2.1 Carta declaratoria firmada bajo protesta de decir verdad, firmada y con huellas de ambos pulgares índices y en caso de ser servidora pública, copia de formato de ingresos o nómina.</p>	<p>Carta por cada una de las participantes, dirigida a la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Lic. Fela Patricia Pelayo López.</p>
<p>3. No ser beneficiada con ningún otro programa municipal, estatal y/o federal</p>	<p>3.1 Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad, firmada y con huellas de ambos pulgares índices.</p>	<p>Carta por cada una de las participantes, dirigida a la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Lic. Fela Patricia Pelayo López.</p>
<p>4. Ser residente de por lo menos los últimos 3 años de alguno de los 125 municipios de Jalisco.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación oficial con fotografía vigente;</li> <li>2. Clave Única de Registro de Población (CURP);</li> <li>3. Comprobante de domicilio con vigencia menor a tres meses. Podrán presentar cualquiera de los siguientes documentos: recibo de suministro de agua o de energía eléctrica, impuesto predial 2019, recibo telefónico, contrato de arrendamiento vigente, o constancia de residencia vigente.</li> <li>4. Para acreditar la residencia de por lo menos los últimos 5 años, deberá presentar un escrito bajo</li> </ol>	<p>Documentación por cada una de las participantes.</p>

	protesta de decir verdad que establezca el tiempo de residencia requerido.	
5. Presentación personal y llenar el Formato de Padrón único del Programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse personalmente a tramitar el apoyo;</li> <li>2. Llenar el Formato de Padrón Único (FPU) de El Programa que incluye el estudio socioeconómico y que formará parte del expediente de las mujeres que resulten beneficiarias;</li> </ol>	Formato por cada una de las participantes.
6. Asistir y permanecer en las sesiones informativas y cada una de las convenidas para la formación de capacidades, así como las demás capacitaciones previas, durante y después de la convocatoria al Programa.	6.1. Constancia de asistencia emitida por personal que capacite.	Constancias por cada una de las participantes.
7. Comparecer personalmente en los lugares, fechas y horarios establecidos por La Secretaría, a efecto de participar en el Programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>7.1 Presentación del Proyecto de Alto Impacto que se desea emprender mediante el formato oficial (Anexo 1)</li> <li>7.2. Muestra del producto o servicio, materia del proyecto.</li> <li>7.3. Resumen de los gastos e inversión que representa realizar el proyecto.</li> <li>7.4 Manifiesto donde se señala que el contempla la contratación de mujeres</li> <li>5. Acta constitutiva del grupo informal (Anexo 4)</li> <li>7.6 Manifiesto en escrito libre o mediante documento fiscal de los ingresos que en la actualidad tiene su negocio.</li> <li>7.7 Manifiesto mediante escrito libre que su negocio cumple con el pago de obligaciones fiscales y/o en su defecto señalar que es un negocio informal (se capacitará en materia y orientación fiscal).</li> </ol>	La documentación de cada punto debe entregarse una por grupo, los documentos señalados como "escrito libre" debe ser dirigido a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres Lic. Fela Patricia Pelayo López.

8. Contar con el expediente técnico y carta descriptiva autorizada.	1. Entrega del expediente técnico y carta descriptiva firmado y autorizado por el CEP (Comité Evaluador de Proyectos).	Por grupo
9. Acreditar la condición de múltiples desigualdades: indígena, con alguna discapacidad o con hijas e hijos con discapacidad, víctima de violencia, etc.	9.1 Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad, firmada y en caso de contar con ellos, documentos probatorios de su situación (copia de expediente de violencia, acreditación del programa de hijos e hijas, entre otros).	Carta por cada una de las participantes, dirigida a la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Lic. Fela Patricia Pelayo López.

Dependencia: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Nombre del programa: Proyecto Productivos de alto impacto para las mujeres

Nombre de la modalidad: Modalidad A

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	REQUISITOS	CORRESPONDE
1. Ser mujer de 18 años y más o menor de edad madre de familia, que resida en el estado de Jalisco.	2. Acta de nacimiento propia y en caso de ser mujer menor de edad madre adolescente, las actas de nacimiento de hijas e hijos.	Documentación por cada una de las participantes.
2. No estar desempeñando cargo alguno como servidora pública (municipal, estatal o federal) en donde su sueldo sea mayor a \$10,000 pesos mensuales brutos.	2.1 Carta declaratoria firmada bajo protesta de decir verdad, firmada y con huella de ambos pulgares índices y en caso de ser servidora pública, formato de ingresos o nómina.	Carta por cada una de las participantes, dirigida a la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Lic. Fela Patricia Pelayo López.
3. No ser beneficiada con ningún otro programa municipal, estatal y/o federal	3.1 Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad, firmada y con huellas de ambos pulgares índices.	Carta por cada una de las participantes, dirigida a la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Lic. Fela Patricia Pelayo López.
	5. Identificación oficial con	Documentación por cada una

<p>4. Ser residente de por lo menos los últimos 3 años de alguno de los 125 municipios de Jalisco.</p>	<p>fotografía vigente; 6. Clave Única de Registro de Población (CURP); 7. Comprobante de domicilio con vigencia menor a tres meses. Podrán presentar cualquiera de los siguientes documentos: recibo de suministro de agua o de energía eléctrica, impuesto predial 2019, recibo telefónico, contrato de arrendamiento vigente, o constancia de residencia vigente. 8. Para acreditar la residencia de por lo menos los últimos 5 años, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que establezca el tiempo de residencia requerido.</p>	<p>de las participantes.</p>
<p>5. Presentación personal y llenar el Formato de Padrón único del Programa.</p>	<p>3. Presentarse personalmente a tramitar el apoyo; 4. Llenar el Formato de Padrón Único (FPU) de El Programa que incluye el estudio socioeconómico y que formará parte del expediente de las mujeres que resulten beneficiarias;</p>	<p>Formato por cada una de las participantes.</p>
<p>6. Asistir y permanecer en las sesiones informativas y cada una de las convenidas para la formación de capacidades, así como las demás capacitaciones previas, durante y después de la convocatoria al Programa.</p>	<p>6.1. Constancia de asistencia emitida por personal que capacite.</p>	<p>Constancias por cada una de las participantes.</p>
<p>7. Comparecer personalmente en los lugares, fechas y horarios establecidos por La Secretaría, a efecto de participar en el Programa.</p>	<p>7.1 Presentación del Proyecto de Alto Impacto que se desea emprender mediante el formato oficial (Anexo 1) 7.2. Muestra del producto o servicio, materia del proyecto.</p>	<p>La documentación de cada punto debe entregarse una por grupo, los documentos señalados como "escrito libre" debe ser dirigido a la Secretaría de Igualdad</p>

	<p>7.3. Resumen de los gastos e inversión que representa realizar el proyecto.</p> <p>7.4 Manifiesto donde se señala que el contempla la contratación de mujeres</p> <p>5. Acta constitutiva del grupo informal (Anexo 4)</p> <p>7.6 Manifiesto en escrito libre o mediante documento fiscal de los ingresos que en la actualidad tiene su negocio.</p> <p>7.7 Manifiesto mediante escrito libre que su negocio cumple con el pago de obligaciones fiscales y/o en su defecto señalar que es un negocio informal (se capacitará en materia y orientación fiscal).</p>	<p>Sustantiva entre Mujeres y Hombres Lic. Fela Patricia Pelayo López.</p>
<p>8. Contar con el expediente técnico y carta descriptiva autorizada.</p>	<p>2. Entrega del expediente técnico y carta descriptiva firmado y autorizado por el CEP (Comité Evaluador de Proyectos).</p>	<p>Por grupo</p>
<p>9. Acreditar la condición de múltiples desigualdades: indígena, con alguna discapacidad o con hijas e hijos con discapacidad, víctima de violencia, etc.</p>	<p>9.1 Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad, firmada y en caso de contar con ellos, documentos probatorios de su situación (copia de expediente de violencia, acreditación del programa de hijos e hijas, entre otros).</p>	<p>Carta por cada una de las participantes, dirigida a la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Lic. Fela Patricia Pelayo López.</p>